



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°031/2018

Acta N°008/2018
Montes, 25 de de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/04/18 al 19/05/18.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ACORDADO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el período 20/04/18 al 19/05/18, el cual asciende a la suma de \$U150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Prendas de vestir	122	10000
Combustibles	141	10000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	5000
Materiales de Construcción	163	10000
Prod.Bas de Hierro y Acero	171	10000
Accesorios Metálicos	173	5000
Herramientas Menores	176	5000
Elementos de Limpieza y Aseo	192	5000
Art. Y Accesorios Eléctricos	193	10000
Electricidad	213	10000
Publicidad	221	10000
De Inm Cont En El País	251	20000
Serv Man/Rep Otras Maqas y Eq.	272	10000
De Limpieza, Aseo y Fumigación	278	10000
Depor, Culturales/Recreativas	555	10000
Transf Cor. Inst S/Fines Lucro	559	10000
Total		150000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



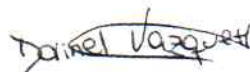
Firma del Alcalde

ROSENDO SALAZAR



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

Dorinel Vazquez

Firma Concejal

Firma Concejal